



**DECRETO N° 559/20**

17 de noviembre de 2020

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto N° 543/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 11 de noviembre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 58 con el fin de adquirir: Tubos en chapa galvanizada N° 16 (1,6 mm) de espesor, diámetro 600mm – 28ml; Tubos en chapa galvanizada N° 16 (1,6 mm) de espesor, diámetro 500mm – 14ml; Tubos en chapa galvanizada N° 16 (1,6 mm) de espesor, diámetro 400mm – 7ml, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante Expediente N° 144184/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas: DIBENEDETTO PEDRO PABLO; FIDEICOMISO JACOBO HNOS.; ANALITIC S.A.;

Que, solo que cotizó en todos los ítems la firma: DIBENEDETTO PEDRO PABLO, CUIT 20-08452474-4, por la suma total de pesos trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$386.750,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 10 del Expediente N° 144184/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.11 del Expediente N° 144184/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 58/20, celebrado el día 16 de noviembre, recomendando adjudicar a la firma: DIBENEDETTO PEDRO PABLO, CUIT 20-08452474-4, con domicilio en calle Córdoba 230 de la ciudad de Viale, provincia de Entre Ríos en todos los ítems, por la suma total de pesos trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta con 00/100 (\$386.750,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 58/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros.

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 58/20 – llevado a cabo el día 16 de noviembre de 2020, conforme el Expediente N° 144184/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 58/20 – provisión de: Tubos en chapa galvanizada N° 16 (1,6 mm) de espesor, diámetro 600mm – 28ml; Tubos en chapa galvanizada N° 16 (1,6 mm) de espesor, diámetro 500mm – 14ml; Tubos en chapa galvanizada N° 16 (1,6 mm) de espesor, diámetro 400mm – 7ml, a la firma DIBENEDETTO PEDRO PABLO, CUIT 20-08452474-4, con domicilio en calle Córdoba 230 de la ciudad de Viale, provincia de Entre Ríos en todos los ítems, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$386.750,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

**Art.2º)** Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Desarrollo social y Salud, Contaduría, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese

Juana Rubén Müller  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R



Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R